

Determinantes Socioeconómicos de la Delincuencia en las Regiones de Jalisco

Socioeconomic Determinants of Crime in Jalisco Regions

BERNARDO JAÉN JIMÉNEZ* | ENRIQUE CUEVAS RODRÍGUEZ**

► RESUMEN

La Enveipe Jalisco 2018 muestra que en la entidad, 63% de la población considera la inseguridad como el problema más importante, porcentaje ligeramente inferior al promedio nacional (64.5%). El gobierno de Jalisco ha impulsado una estrategia en contra de la delincuencia similar a la seguida a nivel nacional, con políticas que buscan fortalecer las policías municipales y estatales, además del uso de algunas nuevas tecnologías al servicio de la población para aumentar la prevención. Por tanto, el objetivo de este estudio es revisar los determinantes socioeconómicos de la delincuencia a nivel municipal y regional; es decir, se buscará evidencia sobre si los niveles de delincuencia son más persistentes en aquellos municipios donde existe mayor pobreza y desigualdad o donde se aglutina mayor población. Se revisan igualmente los niveles de pobreza y desigualdad a nivel de las 12 regiones que agrupan a los 125 municipios de Jalisco.

Palabras clave: *Delincuencia | Desigualdad económica | Políticas públicas | Jalisco.*

► ABSTRACT

The Enveipe Jalisco 2018 shows that in the state, 63% of the population considers insecurity as the most important problem, a percentage slightly below the national average (64.5%). The government of Jalisco has promoted a strategy against crime similar to that followed at the national level, with policies that seek to strengthen municipal and state police, in ad-

* Profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Departamento de Métodos Cuantitativos. Correo electrónico: bjaen62@yahoo.com.mx

** Profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Departamento de Métodos Cuantitativos. Correo electrónico: ecuevasr2@hotmail.com

dition to the use of some new technologies at the service of the population to increase prevention. Therefore, the objective of this study is to review the socioeconomic determinants of crime at the municipal and regional levels; that is, evidence will be sought on whether crime levels are more persistent in those municipalities where there is greater poverty and inequality or where there is a greater population. The levels of poverty and inequality are also reviewed at the level of the 12 regions that group the 125 municipalities of Jalisco.

Keywords: *Crime | Economic inequality | Public policies | Jalisco.*

INTRODUCCIÓN

El problema de la inseguridad es uno de los fenómenos que más preocupa a la sociedad mexicana; la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (Envipe) 2018 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018b) muestra que 64.5% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que afecta a su entidad federativa; además, la percepción de inseguridad es creciente, pues en 2017 era de 61.1%.

La inseguridad en México ha trastocado la vida cotidiana, una muestra de ello es que la población tiene miedo y se aleja de ocupar los espacios públicos; la Envipe revela que la población se sintió más insegura en parques públicos (56.8%), la calle (70.1%), los mercados públicos (61.4%) o el transporte público (71.0%).

El aumento en la percepción de inseguridad es resultado del aumento de los delitos en México. La Envipe 2018 arroja datos preocupantes: durante 2018 se presentaron en México 25.4 millones de víctimas de 18 años y más, esto representa una tasa de prevalencia de 29,746 víctimas por cada 100 mil habitantes. Estas cifras, sin embargo, no reflejan la realidad, ya que la cifra negra (delitos no denunciados) revela que 93.2% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación.

Adicionalmente, el costo económico de la inseguridad, según la Envipe 2018, fue de 299.6 miles de millones de pesos, es decir, 1.65% del producto interno bruto (PIB) de 2017. Este incremento se reflejó en los hogares o empresas, que tienen que asumir costos adicionales para protegerse. La encuesta revela que en 2017 los

costos de las medidas preventivas fueron de 89.1 miles de millones de pesos.

Uno de los delitos más preocupantes son los homicidios dolosos; en los últimos años se percibe a nivel nacional un crecimiento de homicidios dolosos. En el sexenio 2012-2018 creció 16% anual; en valores absolutos se registraron en el periodo de enero de 2013 a octubre de 2017, 91,960 personas ejecutadas; en el sexenio anterior, de Felipe Calderón, murieron por ejecuciones 104,719 personas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018).

Jalisco no está exento de esta problemática; la Enveipe Jalisco (INEGI, 2018a) muestra que 63% de la población en la entidad considera la inseguridad como el problema más importante, porcentaje ligeramente inferior al promedio nacional.

En Jalisco se estima que se cometieron 2.4 millones de delitos durante 2017; esto se traduce en 33,410 delitos por cada 100 mil habitantes, cifra que se encuentra arriba del promedio nacional. Los homicidios dolosos se incrementaron 69% de 2007 a 2017. El año pasado, por ejemplo, hubo en Jalisco 1,367 ejecutados; eso significa una tasa de 14.4 homicidios por cada 100 mil habitantes, cerca del promedio nacional, que fue de 16.8. La Organización Mundial de la Salud considera que una tasa mayor a 10 homicidios por cada 100 mil habitantes es una epidemia, por tanto, México y Jalisco viven ya una epidemia de homicidios.

Tanto a nivel federal como desde el gobierno de Jalisco, se han impulsado diversas políticas para enfrentar la inseguridad. Desde el año 2006, el gobierno federal ha impulsado políticas de combate a la delincuencia poniendo énfasis en los grupos del crimen organizado. Sin una ley que lo respaldara, Felipe Calderón echó mano del ejército y la marina para dismantelar a los cárteles de la droga. El gobierno de Enrique Peña Nieto continuó con la misma estrategia, prácticamente sin cambio alguno.

En Jalisco, como parte de la federación, se ha seguido la misma estrategia, por ejemplo, desde 2013 se formó la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que le daba atribuciones especiales a su titular, porque fusionó la seguridad pública, la Procuraduría de Justicia y la Secretaría de Vialidad.¹ El argumento principal para impulsar

1 Además, aglutinaba organismos desconcentrados, tales como protección civil, ciencias forenses y el Instituto de Reinserción Social (Gobierno de Jalisco, 2017).

esta reforma fue darle mayores atribuciones al fiscal general para que enfrentara con mayores herramientas el fenómeno de la delincuencia organizada.

Además, en 2013 el gobierno de Jalisco creó la Fuerza Única Jalisco, que se divide en dos partes: la Fuerza Única Metropolitana, que abarca a los nueve municipios que integran el área metropolitana de Guadalajara (AMG), y la Fuerza Única Regional, para el resto del estado.

Una política adicional, pero que ahora involucraba a los gobiernos municipales, fue crear, desde 2016, la Agencia Metropolitana de Seguridad, que aglutina a los nueve municipios que integran el AMG, con el fin de coordinar los recursos, las estrategias y el presupuesto para enfrentar a la delincuencia de la metrópoli. Además, todavía está en proceso la instalación y operación de un amplio sistema de videovigilancia en los municipios del AMG, operado por ambas instancias de gobierno. Se esperaba que este sistema empezara a funcionar en el mes de octubre de 2018.

Es decir, ante el aumento de la delincuencia, tanto del fuero común como del fuero federal, el gobierno del estado y los municipios han impulsado políticas para enfrentarla; sin embargo, a pesar de los esfuerzos, como muestran las estadísticas, los delitos son persistentes y muestran una tendencia al alza.

El fenómeno de la delincuencia es complejo y por ello persistente, su crecimiento no se puede reducir a un tema meramente presupuestario; según la ONG Ethos (2017), el presupuesto del gasto federal en seguridad creció 60% en siete años, al pasar de 130,989 millones de pesos en 2008 a 209,400 en 2015.² Uno de los principales componentes del gasto federal en seguridad es el destinado a seguridad interior; estos recursos se utilizan para reforzar los cuerpos policiales y las labores de prevención. Dicho recurso en 2015 fue de 43,957 millones de pesos, lo cual representa apenas 1.4% del gasto total del gobierno federal. Aunque parece mucho, realmente es muy poco, más si lo comparamos con otros países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), organismo supranacional al cual pertenece México; por ejemplo, Italia destina 6.2%, en Portugal es de 5%,

2 El gasto federal en seguridad se divide en tres rubros: seguridad nacional, justicia y seguridad interior. En 2015, los 209,400 millones de pesos se repartieron en seguridad nacional (40%), justicia (39%) y seguridad interior (21%) (Ethos, 2017).

y el promedio de la OCDE es de 4.7%.

En Jalisco, el gasto estatal para el combate a la inseguridad es también creciente. Hace 13 años, en 2006, el presupuesto destinado a seguridad pública absorbía 5.5% del presupuesto total. Para 2018 representó 6.1%; aun con el aumento del presupuesto, los delitos del fuero común crecieron, al pasar de 72,226 en 2006 a 114,383 en 2017, según información de la Fiscalía General del Estado.

Por tanto, los determinantes del fenómeno de la inseguridad deben buscarse en factores socioeconómicos e institucionales. El tejido social en México y Jalisco está roto; la pobreza, la marginación, las bajas remuneraciones y el escaso nivel de escolaridad son incentivos para un tipo de delincuencia, aquella asociada a la búsqueda de rentas. Factores institucionales como la impunidad, el bajo número de policías preventivas, ministerios públicos y jueces, todos adicionados con altos niveles de corrupción, son el ingrediente adicional para que proliferen delitos del fuero federal, delitos contra la salud y delitos de alto impacto en las familias, como los homicidios dolosos, el secuestro y la extorsión.

Por ello, el objetivo de este estudio es revisar los determinantes socioeconómicos de la delincuencia a nivel municipal y regional; es decir, se buscará evidencia sobre si los niveles de delincuencia son más persistentes en aquellos municipios donde existe mayor pobreza y desigualdad o donde se aglutina mayor población. Se revisan, igualmente, los niveles de pobreza y desigualdad a nivel de las 12 regiones que agrupan a los 125 municipios de Jalisco.

En la investigación se construye un modelo econométrico que busca evaluar los determinantes de los delitos contra las personas y contra la propiedad en función de variables socioeconómicas, tales como la marginación, la pobreza, la escolaridad, los ingresos, el tamaño de la población, entre otras; además de una variable proxy del nivel de fortaleza institucional. La información estadística es a nivel de los 125 municipios que integran el estado de Jalisco, y con la última información sobre indicadores socioeconómicos disponibles de 2010.

El trabajo se realizará utilizando información estadística oficial, tanto a nivel federal como estatal y municipal. Tal como ya se planteó, ha habido políticas y programas en los tres niveles de gobierno, sin embargo, los delitos en Jalisco van al alza. Hay evidencias de que los gobiernos estatal y municipales han impulsado programas y buscado utilizar herramientas innovadoras para com-

batir la delincuencia, pero ¿por qué no han funcionado? Ésta es una pregunta que busca responder este trabajo.

La estructura del trabajo es la siguiente: en el apartado 1 se realiza una revisión bibliográfica del marco conceptual y los hechos estilizados sobre los determinantes de los niveles de delincuencia, principalmente en países de América Latina y México. En el apartado 2 se presenta un balance del fenómeno de la delincuencia en Jalisco a nivel municipal y regional, cuáles delitos y dónde se presenta la más alta prevalencia de ellos, y algunas características socioeconómicas de las regiones. En el apartado 3 se presentan el modelo econométrico y los resultados. Finalmente, en las conclusiones se reflexiona sobre los hallazgos y se presentan algunas recomendaciones de política para enfrentar a la delincuencia en Jalisco.

1. REVISIÓN DE LA LITERATURA: DETERMINANTES DEL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA

Son múltiples los estudios sobre los factores determinantes del fenómeno de la delincuencia en México; varios, sin embargo, tienen que navegar con la carencia de información precisa para estudiar este fenómeno, y en su defecto, tienen que recurrir a variables proxy o a información incompleta para realizar su análisis.

Un primer problema para el análisis de este fenómeno es que la información que manejan todos los estudios es imprecisa, dado el alto porcentaje de cifra negra; como ya se mencionó en la introducción, la Envepe 2018 reporta que en Jalisco sólo 11.6% de los delitos cometidos en 2017 fue denunciado, de los cuales 62.8% se convirtió en una carpeta de investigación; así que, en esencia, cuando se realiza un estudio sobre delincuencia sólo estamos contemplando una fracción de la realidad. Otro problema de los estudios es la carencia de información estadística sociodemográfica; los datos más recientes son de 2015, ya que esa información se recaba junto con los censos poblacionales e intercensales que se realizan cada 10 años, por tanto, la cifra de los delitos sí está actualizada, pero el conjunto de variables que podría explicar el fenómeno no lo está. Finalmente, una tercera dificultad para estudiar este fenómeno es la gran cantidad de tipos de delitos; según el INEGI, existen 825 diferentes tipos de delitos, todos comprendidos

en los códigos penales de las 32 entidades federativas, más el código penal federal.³

Dado que la pobreza y la desigualdad son variables clave que entran en este trabajo como factores que inciden en los niveles de delincuencia, valen la pena algunas acotaciones. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2010) define a una persona pobre como alguien con la carencia de al menos uno de los derechos para el desarrollo social, y además que sus ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Los seis indicadores son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación; por tanto, la pobreza se caracteriza por la carencia de recursos y acceso a oportunidades que excluye tanto a individuos como a grupos de los niveles mínimos de bienestar (El Colegio de México, 2018).

Por otro lado, la desigualdad se enfoca en cómo se reparte el producto de la actividad económica entre los trabajadores, los empresarios y el sector público, y también se enfoca en analizar cómo se concentra el ingreso únicamente entre las personas (Cortés, 2002). Según Kuznets (1996), existen bajos niveles de desigualdad en bajos y altos niveles de ingreso, y se incrementa esta desigualdad en niveles intermedios del ingreso.

Existe debate sobre los factores que inciden en los niveles de delincuencia. El trabajo pionero de Becker (1968) sostiene que un individuo comete un delito si los beneficios de cometerlo son mayores a los costos de potencialmente ser castigado; es decir, en primera instancia, el contexto social e institucional genera los incentivos y desincentivos para cometer un delito. Instituciones de impartición de justicia frágiles, con pocos niveles de detención de delinquentes, disminuyen el costo de oportunidad de cometer o no un delito.⁴

Bourguignon (1999) hace una importante contribución a la comprensión de este fenómeno. Reflexiona que la violencia es re-

3 El INEGI (2008) publicó la Clasificación Mexicana de Delitos; ahí se define a los delitos como "calificación jurídica de una conducta, de acción u omisión, dolosa o culpable, determinada típicamente y castigada como tal por la ley penal".

4 El modelo de Becker asume la racionalidad de los individuos al momento de delinquir, supone que el individuo realiza una evaluación coste-beneficio cuando comete un delito, e incorpora además una restricción moral que incluye la dimensión psicológica en la explicación del crimen (González, 2010).

sultado de un desigual desarrollo económico, la delincuencia es producto de una excesiva pobreza y desigualdad económica. Igualmente, las crisis o recesiones pueden provocar un salto brusco en el crimen, esto provoca una gran pérdida social y económica que podría llegar al 2% del PIB. América Latina es una de las regiones con mayor desigualdad, donde además el crecimiento económico ha sido muy volátil. En esta región, la violencia ha mostrado un mayor crecimiento que en el resto del mundo. Factores institucionales como el nivel de impunidad, la eficiencia policial y del sistema de justicia son factores que aumentan o inhiben el crecimiento de la delincuencia. Por tanto, sociedades con bajo crecimiento y alta desigualdad pueden tener una baja propensión a invertir en la prevención del delito.

Laureiro (2013) plantea que la delincuencia es persistente porque existen factores externos e internos. Los primeros están influidos por el desempleo o bajos sueldos de los individuos, que los motiva a delinquir; los segundos se refieren al costo moral, la decisión de cometer un delito está mediada por los costos y beneficios que tiene que evaluar el delincuente. Por su parte, hay controversia sobre si la delincuencia está determinada por la pobreza y la desigualdad. Bourguignon (1999) plantea que sí hay una relación positiva entre estas variables, pero no queda claro quién es la víctima, los pobres o los ricos. Para otros autores, sin embargo, una alta concentración poblacional, aunada a altos niveles de pobreza, determina más la violencia que la desigualdad por sí misma (Paterson, 1991).

Sin embargo, Arriaga y Godoy (2000) utilizan el enfoque multicausal. En él se propone buscar los factores causantes de la delincuencia con mayor frecuencia o aquellos que tienen mayor probabilidad de detonarla; se trata de evaluar cuáles y cuándo esos factores pesan más, es decir, la probabilidad de que ocurra un delito. Establecen tres factores de riesgo, clasificados en tres grupos: 1) posición y situación en la familia: sexo, edad, escolaridad, consumo de alcohol; 2) económicos y culturales: pobreza, hacinamiento, cultura de la violencia; y 3) contextuales e institucionales: corrupción, disponibilidad de armas de fuego.

El enfoque de Arriaga y Godoy (2000) parece ser reforzado por el estudio de Salazar-Estrada, Torres-López, Reynaldos-Quinteros *et al.* (2011), quienes realizan un análisis en el periodo 2006-2007 de los factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara. El estudio toma casos reales de 122 personas re-

cluidas en el Centro Tutelar de Menores; con base en entrevistas, analizan cuáles son las características socioeconómicas de los menores infractores. Efectivamente, encuentran que factores familiares y económicos se presentaban con más frecuencia en los jóvenes encarcelados; el consumo de drogas, la existencia de una familia disgregada, el maltrato familiar, vivir en un entorno precario de marginación, antecedentes delictivos en la familia, antecedentes de violencia escolar y bajos niveles de escolaridad, todos estos factores están presentes en la historia personal de los adolescentes encarcelados; además, no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, todos esos factores están presentes más o menos en ambos subgrupos.

Vilalta (2009) realiza un estudio para la Ciudad de México, donde explora la geografía del delito en función de las áreas donde hay más pobreza, donde hay zonas comerciales y habitacionales de mayor ingreso, y áreas donde la estructura familiar y social están más erosionadas. Sus principales resultados apuntan a que la incidencia de robos aumenta en áreas de mayor densidad poblacional, pero no donde hay mayor población; es decir, en zonas comerciales y con alta afluencia de personas los robos se incrementan. También encuentra que hay menos incidencia de robos en las zonas con más pobreza; en otras palabras, los pobres no les roban a los pobres. Igualmente, confirma que aumenta la probabilidad de robos donde la estructura familiar está erosionada y los apoyos sociales son menores.

Caamal (2012) realiza un estudio para las áreas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey y la ciudad de León con datos de 2009; su objetivo es estudiar si ser pobre aumenta o disminuye la probabilidad de ser víctima de la delincuencia. Este trabajo explora que las personas que tienen mayor ingreso son más propensas a sufrir un delito, sin embargo, también tienen más posibilidades de autoprotgerse; por tanto, en el extremo opuesto, la población en pobreza se encuentra más vulnerable.

Los principales resultados de este trabajo apuntan a que los hogares en situación de pobreza tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de un delito, en especial robo a casa habitación; en el otro extremo, los hogares con jefes de familia con mayor educación e ingresos son menos propensos a sufrir un delito. Este resultado es contrastante con los hallazgos del trabajo de Vilalta (2009).

Fajnzylber, Lederman y Loayza (1998) realizan un estudio amplio sobre los determinantes de las tasas de homicidios y ro-

bos para un conjunto de países de América Latina para un periodo largo de 1970 a 1994. Las variables explicativas de las regresiones son el producto nacional bruto per cápita, el índice de Gini, la educación media, la tasa de urbanización y el consumo de drogas. Los resultados concluyen que el nivel de desigualdad (índice de Gini) es la única variable significativa como factor explicativo de la delincuencia en los países latinoamericanos, y que además existe evidencia de que la violencia genera más violencia, la violencia se retroalimenta a sí misma.

González Andrade (2014) realiza un estudio de la posible relación entre el crecimiento económico regional en México, medido por el PIB estatal per cápita, y la tasa de criminalidad, estudio a nivel de las 32 entidades federativas con información estadística de 2003 a 2010. El trabajo encuentra que efectivamente existe una pequeña relación inversa entre estas dos variables. Más específicamente, existe una leve relación negativa entre los delitos del fuero común, y lo mismo ocurre con los del fuero federal. Esto pone en evidencia que existen otras variables, no incluidas, que explican con más fuerza esta relación.

Obando Morales-Bermúdez y Ruiz Chipa (2007) realizan un estudio donde buscan determinar las causas socioeconómicas de la delincuencia en Perú; para ello construyen un modelo con datos de 2007 a nivel provincial. El trabajo pone énfasis en cuatro delitos: robo a individuos, a viviendas, de animales y agresión de pandillas. Construyen una tasa de cada uno de estos delitos en función de variables socioeconómicas: policías por cada mil habitantes, porcentaje de población urbana, desocupación, niveles de pobreza, desigualdad, porcentaje de viviendas con carencias educativas y gasto per cápita mensual.

Sus principales resultados sugieren que variables como la desocupación, el grado de urbanidad, la pobreza y la desigualdad tienen mayor efecto sobre los niveles de delincuencia, a diferencia de la presencia policial, que no resultó significativa en ninguno de los modelos.

Existen, sin embargo, enfoques no económicos que explican los niveles de delincuencia. Redondo Illescas y Pueyo (2007) analizan este fenómeno desde la perspectiva psicológica. En este enfoque se parte de los siguientes principios: 1) la delincuencia se aprende, 2) existen rasgos individuales que predisponen al delito, 3) los delitos son respuestas individuales a vivencias de estrés y

tensión, 4) la implicación en actividades delictivas es resultado de ruptura de vínculos sociales, y 5) el inicio y el mantenimiento en la carrera delictiva se relacionan con la infancia y la adolescencia.

Estos principios parten de que una persona es más proclive al delito si está relacionada con otras que ya delinquen; igualmente, que algunos individuos son propensos a cometer un delito por fallas en el funcionamiento del cerebro, o trastornos como hiperactividad y alta impulsividad. También se ha puesto de relieve la estrecha conexión entre vivencias de tensión y una alta propensión a cometer delitos; es conocido cómo muchos homicidios o lesiones son cometidos por individuos que tienen sentimientos de ira, venganza, ansia de dinero o desprecio a otras personas, todas variables muy difíciles de cuantificar.

2. DESEMPEÑO DE LA DELINCUENCIA EN JALISCO Y POLÍTICAS PARA COMBATIRLA

Los estudios previamente revisados dan cuenta de una relación entre niveles de desempeño económico e institucional y sus impactos en los niveles de bienestar de la población. Es pertinente presentar un breve balance de cómo ha sido el comportamiento de algunas variables de desempeño del estado de Jalisco.

El PIB de Jalisco creció en el año 2016, respecto a 2015, 4.7%, por encima del crecimiento promedio registrado a nivel nacional, que fue de 2.7%. Jalisco es el cuarto estado que aporta al PIB nacional, con 6.4%, después de la Ciudad de México, el Estado de México y Nuevo León.

Como resultado del crecimiento de la economía jalisciense, en 2017 los empleos en el sector formal crecieron a 93,631 nuevos trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; esto representa un crecimiento de 5.8% respecto a 2016. Aun con este ritmo de crecimiento de la economía, existía en 2017 un 50% de informalidad laboral (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG-Jalisco), 2018a, 2018b) y 63% de la población ocupada recibía ingresos de hasta tres salarios mínimos, es decir, 6,573 pesos, promedio mensual de ese año.

Jalisco tenía en 2018 una población de 8.2 millones de habitantes. En los últimos años, la población del estado ha crecido a una tasa de 1.3% anualmente. Un 62% de la población total radica

en la región centro del estado; 26% de la población son jóvenes de 15 a 29 años de edad, y 40%, adultos de 30 a 60 años.

Tal como sucede a nivel nacional, en Jalisco los niveles de pobreza son persistentes. En 2016, 31.8% de la población del estado se encontraba en situación de pobreza multidimensional y 1.8% en pobreza extrema (2.56 millones de personas y 144,881 personas, respectivamente).

Por otra parte, Jalisco tenía en 2015 un grado de marginación bajo, ocupando la posición 27 en el *ranking* nacional. En 2015, existían siete municipios (de 125 en total) con grado de marginación de muy alto a alto. En cuanto a las carencias, destaca que 49.1% no tenía acceso a la seguridad social, 17.6% no tenía acceso a los servicios de salud, 15.4% tenía carencias por acceso a la alimentación y 16.3% mostraba un rezago educativo. La escolaridad promedio en 2018 era de 9.5 años, es decir, poco más de secundaria terminada.

La información previa muestra que Jalisco tiene un desempeño macro aceptable, la economía y el empleo formal crecieron más que el promedio nacional; sin embargo, adolece de los mismos problemas estructurales que a nivel nacional: la pobreza y la desigualdad están presentes aunque la economía crezca.

Lo mismo ocurre con los niveles de delincuencia, tal como ya se mostró. La Envipe 2018 para Jalisco muestra una tendencia creciente en los delitos. Según la encuesta, durante 2017 se presentaron en la entidad 2,437,479 delitos; sin embargo, la Fiscalía General del Estado sólo tiene registradas 114,383 denuncias, es decir, 4.7% del total. La Envipe reporta que la población que sufrió un delito no acude al ministerio público a denunciar por falta de tiempo (28.4%) o por desconfianza en la autoridad (16.6%), dentro de los más importantes motivos.

El cuadro 1 muestra el total de delitos en Jalisco, desglosado en las 12 regiones que forman el estado. Respecto a 2009, las denuncias de delitos del fuero común crecieron 59.3% en 2017; en ese último año se denunciaron 114,383 delitos. Las regiones Altos Sur y Lagunas tuvieron un crecimiento de más del doble de delitos, mientras que las regiones Centro, Sierra de Amula y Valles registraron crecimientos significativos.

CUADRO 1

Jalisco: Delitos del fuero común por regiones, 2009-2017.

Regiones	2009	2013	2017	2017/2009	Dist. %
Altos Norte	3,187	3,500	4,013	25.9	3.5
Altos Sur	1,582	4,328	3,838	142.6	3.4
Centro	48,697	70,555	82,773	70.0	72.4
Ciénega	2,834	2,864	2,619	-7.6	2.3
Costa Sierra Occidental	5,593	5,729	6,617	18.3	5.8
Costa Sur	1,652	1,619	1,303	-21.1	1.1
Lagunas	953	1,393	2,324	143.9	2.0
Norte	378	449	504	33.3	0.4
Sierra de Amula	1,244	1,632	2,104	69.1	1.8
Sur	1,979	2,404	2,786	40.8	2.4
Sureste	1,327	1,385	1,756	32.3	1.5
Valles	2,394	2,924	3,746	56.5	3.3
Total	71,820	98,782	114,383	59.3	100

Delitos del fuero común: extorsiones, fraudes, homicidios dolosos, robo a bancos, a casa habitación, a personas, a vehículos particulares, a camiones de carga, a negocios y secuestros. Fuente: MIDE Jalisco, con información de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

La región centro, que agrupa a los principales municipios, aporta más del 70% de las denuncias.

En este trabajo dividimos los delitos en dos grupos: los delitos contra las personas, que agrupan todos aquellos que afectan de forma física, emocional o el patrimonio de las personas, tales como los homicidios, las agresiones, el secuestro, las violaciones sexuales; el otro grupo son los delitos contra la propiedad, que afectan o dañan las cosas sin mediar violencia extrema sobre las víctimas.

En el cuadro 2 se muestran las tasas de crecimiento de los delitos contra las personas; las extorsiones son las que más rápido han crecido, seguidas de los homicidios dolosos. Las regiones Sur, Sierra de Amula y Ciénega han crecido rápidamente, aunque sobre una base pequeña. Por ejemplo, en la región Sur, no fue sino hasta 2011 que se registró una denuncia por extorsión, y para 2017 ya había 22; lo mismo ocurre con las otras dos regiones. Al contrario, con el más grave de todos los delitos, los homicidios, y con el robo a personas, en la región Centro, donde se asientan los municipios más poblados del estado, las tasas de crecimiento no son muy elevadas, pero a partir de una base muy grande. Por ejemplo, en 2009 se presentaron 240 homicidios en la región Centro, y para 2017 ya

eran más de mil; lo mismo ocurre con el robo a personas: en 2016 se presentaron 2,016, y para 2017 ya eran más de 4,300 delitos.

CUADRO 2

Delitos contra las personas.

Tasas de crecimiento promedio, 2017-2009.

Regiones	Extorsiones	Homicidios Dolosos	Fraudes	Robo a Personas
Altos Norte	20.3	22.8	-1.4	5.5
Altos Sur	67.3	14.8	30.9	22.7
Centro	33.6	16.0	0.6	24.5
Ciénega	70.1	15.5	4.7	6.6
Costa Sierra Occidental	30.0	10.5	1.6	-0.1
Costa Sur	49.9	6.6	9.6	9.4
Lagunas	-15.8	19.8	7.3	26.3
Norte	20.4	13.5	11.5	7.3
Sierra de Amula	72.1	14.9	8.2	18.3
Sur	234.1	7.5	0.6	4.8
Sureste	34.6	19.3	3.3	4.2
Valles	20.7	13.6	7.2	12.2
Promedio	53.1	14.6	7.0	11.8

Fuente: MIDE Jalisco, con información de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

En los delitos contra la propiedad (cuadro 3), el robo a camiones de carga se triplicó en todo el estado: en 2009 se robaban 220 y en 2017 los robos reportados en el ministerio público fueron 834. La mayoría de los robos a personas y a casas habitación se concentra en la región centro. El 87% del robo a personas se presenta en los municipios más grandes, que forman la región Centro. Los delitos se concentran en zonas comerciales, en la zona centro de Guadalajara; en general, donde se presenta una mayor afluencia de personas, que son víctimas de robo de teléfonos celulares, carteras y equipos de cómputo, principalmente. En los últimos años se ha dado el robo “conejero”, perpetrado en su mayoría por jóvenes que roban a bordo de motocicletas; en este tipo de vehículos se facilita la huida en el tráfico de las calles; igualmente atacan a personas que salen de sucursales bancarias después de retirar fuertes sumas de dinero. Se les puso ese mote de “conejeros” porque están al acecho de la víctima, pues los delincuentes tienen información de que el cuentahabiente retiró dinero, lo cual supone colusión con algún empleado bancario.

CUADRO 3

Delitos contra la propiedad. Tasas de crecimiento promedio, 2017-2009.

Regiones	Robo a Personas	Robo a Casa	Robo de Vehículo Particular	Robo de Camión de Carga	Robo a Negocio
Altos Norte	5.5	6.9	11.7	17.9	4.7
Altos Sur	22.7	29.7	13.2	24.1	21.6
Centro	24.5	12.1	7.4	17.5	22.1
Ciénega	6.6	2.8	-0.4	3.0	5.3
Costa Sierra Occidental	-0.1	4.1	1.5	-18.2	6.2
Costa Sur	9.4	1.9	-1.1	-18.2	-1.5
Lagunas	26.3	8.3	26.6	36.6	14.6
Norte	7.3	18.4	-4.0	-9.1	45.2
Sierra de Amula	18.3	13.0	8.8	92.3	8.8
Sur	4.8	-2.2	2.8	27.8	4.3
Sureste	4.2	5.6	9.7	71.0	11.3
Valles	12.2	4.4	10.1	14.4	4.9
Promedio	11.8	8.8	7.2	21.6	12.3

Fuente: MIDE Jalisco, con información de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

El robo a casas igualmente se concentra con un 55% en la región Centro; es en los municipios más grandes, Guadalajara y Zapopan, donde se concentra la mayoría de los atracos, casi siempre cuando los ocupantes de la vivienda no se encuentran presentes. El robo de vehículos particulares ha mostrado un rápido crecimiento en Jalisco, especialmente en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco y Tlaquepaque, todos de la región Centro; en 2017, por ejemplo, absorbían 71% del robo total de vehículos en Jalisco.⁵ La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro reporta en su último informe que el robo de vehículos con violencia es de 56% en promedio a nivel nacional.

2.1. Políticas y programas en contra del fenómeno de la delincuencia

El gobierno de Jalisco ha diseñado diversos programas para enfrentar el fenómeno de la delincuencia; los objetivos generales de

5 En su último reporte, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro informa que durante 2017 se robaron 90,187 vehículos a nivel nacional, de los cuales 13.3% fueron robados en Jalisco.

la política quedaron plasmados en el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, publicado en 2013. En ese documento se realiza un diagnóstico donde se reconoce que son los factores socioeconómicos en los que vive la población los que generan las condiciones para la persistencia y el crecimiento de la delincuencia y la violencia en el estado.

El documento reconoce que la desigualdad social y la pobreza generan pocas oportunidades de desarrollo, principalmente en la población joven; además existe desarticulación en las políticas de seguridad entre los tres niveles de gobierno, aunada a la falta de personal: policías preventivas, ministerios públicos, policía investigadora. Todo esto con altos niveles de corrupción en las instituciones dedicadas a impartir justicia a los jaliscienses.

Además, la delincuencia cada vez está mejor organizada, su presencia se extiende por todo el estado y las regiones son escenarios de constantes enfrentamientos de los grupos dedicados al narcotráfico. En los principales municipios, las ejecuciones de personas son constantes, los niveles de violencia que muestran son impresionantes y por ello la población se encuentra con miedo. Como resultado de ese diagnóstico, se presenta a continuación un resumen de las principales políticas que han impulsado tanto el gobierno de Jalisco como los de los municipios.

Creación de la Fiscalía General del Estado

El gobernador Aristóteles Sandoval propuso al inicio de su gobierno una reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y en 2013 se creó la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que asume las funciones “que hasta entonces tenían encomendadas la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, la Procuraduría General de Justicia, la vertiente operativa de la secretaría en materia de vialidad, así como en materia de protección civil y bomberos”.⁶ En la práctica, la Secretaría de Movilidad siguió teniendo una función independiente de la fiscalía. Pero esa política se asumió como una innovación en la administración del gobierno de Jalisco.

6 A partir de esa iniciativa, se publicó el 10 de junio de 2013 el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Fuerza Única Jalisco

Uno de los cambios que generó la creación de la Fiscalía General del Estado fue la creación de la Fuerza Única Jalisco (FUJ). “Esta fuerza policial se concibe como un instrumento operativo cuya misión es reforzar la capacidad de los gobiernos del estado y de los municipios de Jalisco para garantizar el orden y la paz pública, así como para proteger la integridad física y patrimonial de sus habitantes, residentes temporales y personas en tránsito”. La FUJ se forma de la Fuerza Única Regional y de la Fuerza Única Metropolitana; este último es un proyecto conjunto, creado desde 2013 entre el gobierno de Jalisco y los nueve gobiernos municipales que forman el AMG. El gobierno de Jalisco se comprometió a dotar de equipo operativo (uniformes, calzado, armamentos) y camiones blindados, y ejercer el mando único. A los municipios les corresponde comisionar policías municipales a la FUJ y someter a su personal a los exámenes de control de confianza.

Escudo Urbano C5

Consiste en la instalación de 6,700 cámaras de videovigilancia en las calles y avenidas de los nueve municipios que integran el AMG. Este sistema pretende incorporar tecnología de punta para lograr una ciudad segura para los habitantes de la ciudad a través de herramientas de prevención, investigación e inteligencia, todo con el objetivo de disminuir los delitos que sufren los ciudadanos.

La inversión en esta tecnología tendrá un costo de 850 millones de pesos. Una vez en funcionamiento, el sistema tendrá la capacidad de hacer acercamientos para detectar placas de autos y rostros de personas; en cada uno de los postes que soportan las cámaras habrá botones de emergencia que los ciudadanos podrán oprimir y así comunicarse a la base de la policía, y que permitirán detectar en tiempo real las llamadas de emergencia, tanto por la presencia de algún delito como por accidentes u otras emergencias que requieran la presencia de la policía y protección civil de los municipios.

Botón de pánico

Este sistema consiste en la instalación de una aplicación en los teléfonos celulares inteligentes que permite agilizar la comunicación entre los ciudadanos y los servicios de emergencias 911. Esta aplicación se lanzó en enero de 2016, primero para sistema Android

y hasta septiembre para el sistema 108. En caso de que un usuario esté en medio de una emergencia, tiene dos opciones: presionar un botón para enviar una señal silenciosa o una llamada desde el teléfono celular; en ambos casos la alerta se enlaza al sistema 911, donde ya se tienen los datos del usuario previamente capturados, y a través de la geolocalización se podrá prestar ayuda a la posible víctima.

Policía Metropolitana

Desde octubre de 2016, los nueve presidentes municipales que integran el AMG, encabezados por el gobernador del estado, firmaron el acuerdo para formar la Policía Metropolitana y la Agencia Metropolitana de Seguridad. La primera consiste en crear una fuerza policial especializada para enfrentar los delitos de alto impacto; el proyecto incluye a los nueve municipios que integran el AMG. Y la segunda es la instancia formal de estudio y propuestas de políticas municipales que busquen reducir la vulnerabilidad de los ciudadanos ante la violencia y la delincuencia.⁷

Como es evidente, la incidencia de delitos en Jalisco va en constante aumento, todas las políticas que han impulsado el gobierno de Jalisco y los municipios no han mejorado la seguridad ciudadana; los delitos son persistentes, no sólo porque no han atacado las causas originarias de la delincuencia, tales como la desigualdad, la pobreza y la debilidad de las instituciones que procuran la impartición de justicia, sino porque los programas que se crearon ex profeso no han funcionado al cien por ciento.

Por ejemplo, el Escudo Urbano C5 tenía funcionando a finales de 2018 sólo 2 mil cámaras, y los botones de emergencia que están al pie de los postes no están funcionando completamente; el gobierno del estado informó que en el futuro se pondrá en funcionamiento todo el sistema, pero la puesta en marcha de este proyecto se cruzó con el cambio en el gobierno del estado. Para mediados del año 2019, el C5 aún no estaba funcionando en su totalidad.

Por otra parte, el botón de pánico ha tenido que enfrentar la

7 La creación de la Policía Metropolitana no desaparecía las policías municipales. La propuesta era que éstas quedaran en cada uno de los municipios haciendo las tradicionales tareas de prevención; por su parte, la Agencia Metropolitana de Seguridad tendría la figura de un organismo público descentralizado, cuya vigencia sería determinada por todos los presidentes municipales y el gobernador del estado.

curva de aprendizaje. A dos años del lanzamiento de esta aplicación, 51 mil personas la han descargado en sus teléfonos, pero sólo 42 mil cumplieron el proceso y se registraron; además, solamente la han utilizado poco más de 1,500 personas, con el agravante de que 70% de las llamadas han sido falsas emergencias de usuarios que juegan con la aplicación o, en el mejor de los casos, que activan el botón con el fin de poner a prueba la aplicación digital (*El Informador*, 19 de agosto de 2018).

Además, la creación de la Policía Metropolitana nunca se echó a andar tal como se planteaba en el proyecto. El problema fue la homologación de los sueldos de los policías, que obligaba a realizar un ajuste presupuestal para varios municipios. Por poner un ejemplo, los 958 policías del municipio de Zapopan ganaban en 2016 un promedio de 17 mil pesos mensuales, mientras que en el municipio de Ixtlahuacán el sueldo promedio de los 54 elementos era de 5,700 pesos. El acuerdo era que cada municipio aportara elementos a la Policía Metropolitana, y el gobierno del estado aportaría la diferencia para homologar los sueldos conforme al más alto de ellos, que era el de Zapopan. Este acuerdo nunca se concretó, generando una disputa política entre el gobierno de Jalisco (PRI) y los gobiernos municipales emanados del partido Movimiento Ciudadano.⁸

Por tanto, desde 2017 el proyecto de crear la Policía Metropolitana se quedó varado. Mientras que la Agencia Metropolitana de Seguridad sí se formalizó a finales de octubre de 2016; sin embargo, sus resultados no se han reflejado en disminuir los niveles de delincuencia en los municipios que integran el AMG.⁹

Finalmente la FUJ sí continuó operando, pero con recursos únicamente del gobierno del estado, es decir, la propuesta del gobernador de fortalecer la Fuerza Única Metropolitana con recursos humanos y materiales de los municipios del AMG no se concretó. Los conflictos políticos entre el gobierno del estado y los de los municipios han frenado este proyecto, en perjuicio de la seguridad de los ciudadanos.

8 Aristóteles Sandoval, gobernador de Jalisco de 2013 a 2018, en tono molesto mencionó a la prensa que era obligación de los municipios pagar las prestaciones de los policías municipales comisionados en la FUJ (*El Informador*, 1 de febrero de 2018).

9 La Agencia Metropolitana de Seguridad se constituyó como un organismo público descentralizado. Sus objetivos son articular políticas que reduzcan la vulnerabilidad social y los fenómenos que originan la delincuencia, tales como coordinación metropolitana, recuperación de espacios públicos, modernización del sistema de justicia y de la Policía Metropolitana, entre otros.

3. PRESENTACIÓN DEL MODELO Y PRINCIPALES RESULTADOS

Para estudiar los determinantes de la incidencia delictiva en Jalisco, se estimaron dos modelos de regresión lineal. En el primero, la variable dependiente fue la cantidad de delitos a las personas, y en el segundo, la cantidad de delitos al patrimonio. En ambos se construyó un índice, dividiendo los delitos por cada mil habitantes.¹⁰ Este índice se construyó con base en un promedio de los delitos de 2013 a 2017, para cada categoría de delitos.

Las variables para las cuales se dispone de información, y que por la revisión teórica y las evidencias empíricas (expuestas en trabajos previos citados en el primer apartado de este análisis) son relevantes en la cantidad de delitos cometidos en México, son las que a continuación se mencionan.

1. Como un indicador del grado de desarrollo municipal, desde el punto de vista institucional, se tomó el *índice de desarrollo municipal* (IDM), cuya escala de medición es de 0 a 100. Esta información se encontró disponible para el año 2011.
2. Para incluir el nivel de desarrollo municipal, pero desde el punto de vista de su aportación al producto interno bruto estatal, se tomó el *valor agregado censal bruto* (VACB), medido en miles de pesos per cápita. Esta información estuvo disponible para el año 2012.
3. Como indicador del grado de pobreza se tomó uno de los indicadores que el Coneval utiliza para su medición: el *porcentaje de población vulnerable por ingresos* (%POB_Vulnerable). Esta información fue de 2010.
4. Finalmente, se incluyó una de las características sociodemográficas que definen a un municipio, desde el punto de vista de su estructura demográfica, como se propone en diversos estudios: *porcentaje o proporción de personas jóvenes (o adultas)* en el total municipal. Esta información se tomó de la última encuesta intercensal de 2015.

10 En los delitos contra las personas se agruparon: homicidios dolosos, extorsiones, fraudes y robo a personas. En los delitos contra el patrimonio se agruparon: robos a casa habitación, a vehículos particulares, a camiones de carga y a negocios.

De acuerdo con los datos sobre incidencia delictiva en Jalisco, seis municipios concentran el 75% de los delitos, tanto a las personas como al patrimonio. Estos municipios son: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco, correspondientes al AMG, más Puerto Vallarta, ubicado en la costa norte de la entidad. Es indudable que esta cantidad de delitos está determinada por el tamaño de población; en efecto, son los seis municipios más grandes de la entidad.

Para mostrar estas asimetrías en la cantidad de delitos a las personas y al patrimonio, se presenta la gráfica 1, la cual muestra el porcentaje de delitos a las personas (eje y) en función de la cantidad de delitos por cada mil habitantes (eje x), tomando a todos los municipios (gráfica de la izquierda) y excluyendo a los seis más grandes (gráfica de la derecha).

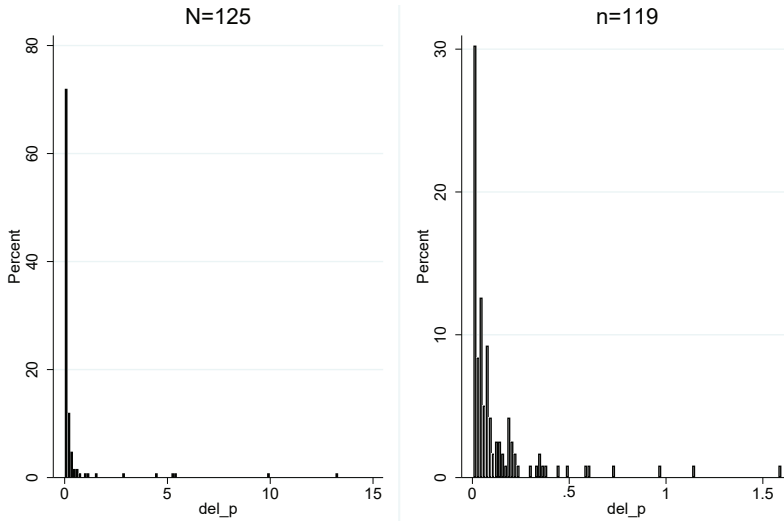
La misma situación se presenta en el caso de los delitos contra el patrimonio (gráfica 2).

En ambas gráficas lo que se observa es la alta concentración de delitos cuando se toman todos los municipios; la escala va de 0 a más de 15 por cada mil personas. Mientras que, al quitar a los seis municipios más grandes, la distribución se recorre más hacia la derecha y la escala de los delitos se reduce considerablemente, de 0 a solamente dos.

Un análisis de regresión que incluya a los 125 municipios de Jalisco no permitirá observar el impacto de las variables independientes listadas previamente, porque ninguna o muy pocas de ellas serían relevantes; la significancia estadística la determinaría la cantidad de población. Para observar esto que se comenta, se presentan los resultados de las regresiones mencionadas: en la primera, la variable dependiente es la cantidad de delitos a las personas por cada mil habitantes (regresión 1), y en la segunda, al patrimonio (regresión 2) (cuadro 4).

GRÁFICA 1

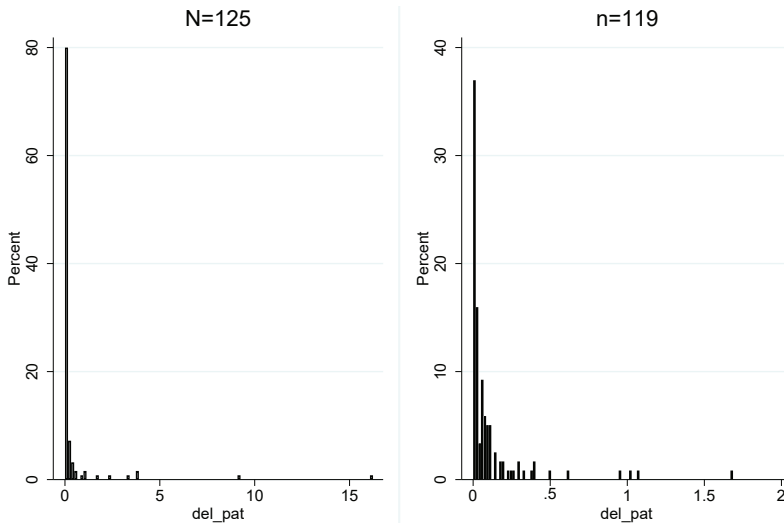
Delitos a las personas en todos los municipios de Jalisco (izquierda) y excluyendo a los seis municipios más grandes (derecha).



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 2

Delitos contra el patrimonio en todos los municipios de Jalisco (izquierda) y excluyendo a los seis municipios más grandes (derecha).



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 4

Regresiones lineales que incluyen a todos los municipios de Jalisco.

	(1) Personas	(2) Patrimonio
IDM	0.0714*** (4.34)	0.0696*** (3.98)
Pob>=60	-0.0014 (-0.04)	0.0318 (0.77)
VACB	0.0357*** (3.76)	0.0430*** (4.27)
%POB_Vulnerable	-0.0213 (-0.88)	-0.0164 (-0.64)
Constant	-3.1742*** (-3.03)	-3.6679*** (-3.29)
N	125.0000	125.0000
F	14.8005	14.0654
r2	0.3304	0.3192

t statistics in parentheses

* p<0.10, ** p<0.05, *** p<0.01

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa, sólo dos variables fueron estadísticamente significativas en la determinación de la cantidad de delitos: el IDM y el VACB. Por otra parte, se observa que la capacidad explicativa de los modelos es relativamente baja, alrededor del 33% (valor de la R^2).

Si se excluyen los seis municipios más grandes mencionados, los resultados de los modelos de regresión son los que se muestran en el cuadro 5.

CUADRO 5

Regresiones lineales que excluyen a los seis municipios más grandes de Jalisco.

	(1) Personas	(2) Patrimonio
IDM	0.0057*** (2.69)	0.0050** (2.21)
Pob>=60	-0.0155*** (-3.23)	-0.0139*** (-2.74)
VACB	0.0073*** (6.01)	0.0068*** (5.34)
%POB_Vulnerable	0.0056* (1.93)	0.0104*** (3.41)
Constant	-0.0167 (-0.13)	-0.0402 (-0.29)
N	119.0000	119.0000
F	28.0221	25.5636
r2	0.4958	0.4728

t statistics in parentheses

* p<0.10, ** p<0.05, *** p<0.01

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa, en ambos modelos todas las variables resultan estadísticamente significativas. Sólo en la regresión 1, el porcentaje de población vulnerable en ingresos resultó significativo al 10%; el resto de las variables fueron significativas al 5 y 1%. La capacidad explicativa de ambas regresiones se elevó de forma considerable, a prácticamente el 50% (valor de la R^2), lo cual indica que estas cuatro variables explican en un 50% la cantidad de delitos, tanto a las personas como al patrimonio.

Los signos de las variables en ambos modelos son congruentes con los estudios previos y la evidencia empírica. Así, en aquellos municipios con mayor desarrollo, representados por altos IDM y/o alto VACB, la incidencia delictiva es mayor; es decir, el IDM

muestra que hay una correlación positiva entre el desarrollo que alcanza el municipio, el tamaño del municipio y por tanto los niveles de ingreso promedio de la población susceptible de ser víctima de un delito. Este hallazgo es coincidente con los encontrados por Vilalta (2009), quien concluye que la incidencia de delitos es mayor en zonas más urbanizadas que en zonas pobres; aunque contrastan con los hallados por Caamal (2012), quien concluye lo contrario: que zonas con mayor pobreza son más susceptibles de ser víctimas de delitos, por cuanto tienen menos posibilidades de autoprotgerse.

También, los resultados de las estimaciones estadísticas mostraron que en aquellos municipios en los que es considerablemente alta la proporción de personas adultas mayores (60 años y más) en comparación a los menores de 60, la incidencia delictiva se reduce. Esto puede deberse a dos fenómenos: a que la población joven es la más propensa a delinquir, y a que esos municipios en donde prevalece la población adulta mayor son municipios rurales con grados de desarrollo muy bajos.

El signo positivo de la variable que mide el porcentaje de población vulnerable en ingresos puede deberse a que su magnitud está asociada con el tamaño de la población de los municipios, más que a un indicador de pobreza. En efecto, a medida que el número de la población aumenta, la proporción de personas vulnerables en ingreso también es mayor, así que la incidencia delictiva es alta en estos municipios por el tamaño de población, y no por el hecho de ser municipios pobres. Como mostraron los signos de las variables IDM y VACB, en los municipios de mayor desarrollo (y por lo tanto de menor pobreza promedio) es mayor la incidencia delictiva.

CONCLUSIONES

Este trabajo se propuso revisar los determinantes socioeconómicos de la delincuencia a nivel municipal y regional. Se buscó evidencia sobre si los niveles de delincuencia son más persistentes en aquellos municipios donde existe mayor pobreza y desigualdad o donde se aglutina mayor población. Tal como se mostró en el apartado de diagnóstico, Jalisco vive un ascenso de la delincuencia en sus 12 regiones y en sus 125 municipios; tanto los delitos contra las personas como los delitos contra el patrimonio han mostrado crecimien-

tos que ubican al estado en el *top ten* a nivel nacional. Todo ello se refleja en las encuestas sobre percepción (Envipe, 2018) que realiza el INEGI cada año, y que muestran que la población tiene el tema de la inseguridad como una de sus principales preocupaciones. Además, es muy alto el porcentaje de no denuncia, la llamada cifra negra, por efecto de la desconfianza que tiene la ciudadanía en las instituciones que imparten justicia. Un indicador muy importante son los niveles de impunidad que existen, medido por la proporción de delitos que finalmente son sancionados. En 2017, por ejemplo, se registraron 114,383 denuncias de delitos del fuero común, de las cuales sólo existen 29 sentencias realizadas con la nueva modalidad de juicios orales; en 2018, con datos preliminares, se denunciaron 89,431 delitos, y sólo existen 58 sentencias. Por tanto, el nivel de impunidad es muy elevado; lamentablemente, por la carencia de información, esta variable no pudo formar parte del modelo.

En este trabajo se estudió el comportamiento de los delitos, divididos en dos grupos: delitos contra las personas, que incluye los delitos más sensibles, los llamados de alto impacto, como los homicidios dolosos, las extorsiones, el robo a personas y los fraudes; y en el otro grupo, delitos contra el patrimonio, se incluyeron todas las denuncias de robo que registra y, sobre todo, publica la Fiscalía General del Estado: robo a casa habitación, de vehículos particulares, de camiones de carga y a negocios. Tal como mostraron trabajos previos, la mayoría de este tipo de delitos se concentra en las ciudades más pobladas y donde se encuentran sectores poblacionales con mayores ingresos; como se indicó, seis municipios concentran 75% de todos los delitos.

La revisión bibliográfica realizada en la sección 1 mostró que no existe un marco teórico consolidado que explique los factores que inciden sobre los niveles y el ritmo de crecimiento de la delincuencia. El consenso es que este fenómeno tiene determinantes multifactoriales: la pobreza y la desigualdad estructural, en el estricto sentido del término, así como un marco institucional frágil, especialmente de todas aquellas instituciones dedicadas a proveer justicia a los ciudadanos. Todo ello se refleja en bajos niveles de ingreso, desigualdad, bajos niveles de escolaridad, alta proporción de población joven, que, adicionados con altos niveles de impunidad, han generado incentivos para el crecimiento de todo tipo de delitos, así como el crecimiento de grupos delincuenciales muy bien organizados y pertrechados con armamento sofisticado.

La construcción del modelo econométrico justamente tuvo el propósito de evaluar los factores que determinan los delitos contra las personas y los delitos contra el patrimonio, ambos modelos en función de variables socioeconómicas. Los principales resultados de la presencia de población joven (Pob) y el IDM muestran la significancia estadística y los signos esperados: una mayor población joven y un desarrollo institucional incentivan la aparición de delitos; por su parte, el indicador de ingresos de la población (VACB) muestra que a mayor nivel de desarrollo se generan una mayor cantidad de delitos, y por último, a mayor pobreza (Pob Vulnerable) existen menos delitos.

El gobierno del estado y los municipios, principalmente los ubicados en la región Centro, han impulsado políticas que usan algunas tecnologías, sin embargo, no han tenido los efectos esperados en inhibir los delitos. Una de las razones fueron los conflictos políticos entre el anterior gobierno del estado (emanado del PRI) frente a los gobiernos municipales (emanados del partido Movimiento Ciudadano). Durante los últimos tres años del gobierno de Aristóteles Sandoval sostuvieron varios enfrentamientos verbales, donde unos a otros se culpaban de que el proyecto de crear la policía metropolitana (o Fuerza Única Metropolitana) no hubiera funcionado.

Por otra parte, el proyecto denominado C5 (cámaras de videovigilancia en toda la ciudad) tampoco ha funcionado. Ocurre lo mismo con la aplicación del botón de pánico, al que se le ha dado poca difusión y cuyos beneficios no se perciben aún en la población. Es decir, la tecnología que permite apoyar a los gobiernos a combatir la delincuencia y la violencia ya existe en el mercado, lo mismo que las políticas; sin embargo, el problema del que adolecen los gobiernos es su falta de consistencia para impulsar proyectos y su falta de talento para generar consensos entre diferentes actores políticos para impulsar políticas que resuelvan los problemas de inseguridad de la población.

El presente trabajo muestra que los fenómenos de la delincuencia y la violencia en Jalisco deben ser enfrentados con políticas que atiendan los factores socioeconómicos estructurales, tales como la desigualdad, la pobreza y los bajos niveles de escolaridad que padece la población jalisciense. Además de la debilidad de las instituciones que imparten justicia, dado que los altos niveles de impunidad se convierten en un incentivo más para cometer un delito.

Igualmente, el crecimiento de la delincuencia debe enfrentarse con una mayor coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno; aumentar el presupuesto para acrecentar y capacitar los ministerios públicos; impulsar por fin la creación de la Policía Metropolitana. Se espera que este organismo interinstitucional lleve a una reorganización en las labores de prevención de la fuerza policiaca, además de la esperada homologación salarial de los policías que forman los municipios del AMG.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arriaga, I. y Godoy, L. (2000). Prevenir o reprimir: Falso dilema de la seguridad ciudadana. *Revista de la Cepal*, 70 (abril), 107-131. Chile.
- Bourguignon, F. (1999). Crime, violence and inequitable development. En B. Pleskovic y J. Stiglitz (ed.). *Conference on development economics* (pp. 199-220). World Bank. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/448681468741326292/pdf/multi-page.pdf#page=205>
- Caamal, C. (2012). ¿Son los pobres las víctimas de la inseguridad en las metrópolis de México? *Econocuantum*, 9(1), 159-169. México: Universidad de Guadalajara.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_po breza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf
- El Colegio de México (2018). *Desigualdad en México 2018*. México: El Colegio de México.
- El Informador* (1 de febrero de 2018). Si alcaldes no pueden pagar, nosotros sí: Aristóteles. Guadalajara: *El Informador*.
- El Informador* (19 de agosto de 2018). Aplicación botón de pánico acumula más reportes improcedentes que de emergencia. Guadalajara: *El Informador*.
- Ethos (2017). Descifrando el gasto público en seguridad pública. *Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas*, julio. México.
- Fajnzylber, P., Lederman, D. y Loayza, N. (1998). *Determinants of crime rates in Latin America and the world*. Washington: World Bank Latin American Caribbean Studies.
- Gobierno de Jalisco (2013). Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana: Garantías de derechos y libertad. Guadalajara: Secretaría General de Gobierno.
- Gobierno de Jalisco (10 de junio de 2013). Reglamento de la Ley Orgánica de

- la Fiscalía General del Estado de Jalisco. Recuperado de: https://utei.imembrillos.gob.mx/documentos/articulo_8/FRACCION%20II/INCI%20SO%20D/re/Reglamento%20de%20la%20Ley%20Organica%20de%20la%20Fiscalia%20General%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc
- Gobierno de Jalisco (2017). Convocatoria de la Dirección General de Análisis y Contexto de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas. Guadalajara: Gobierno de Jalisco. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/224541/CONVOCATORIA_DGAC_JALISCO.pdf
- González, L. (2010). Costes y determinantes del crimen en América Latina. Ponencia en el XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso Internacional. Santiago de Compostela, septiembre. Recuperado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00532659/document>
- González Andrade, S. (2014). Criminalidad y crecimiento económico regional en México. *Frontera Norte*, 26(51) (enero-junio), 75-111. México.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IEEG-Jalisco) (2018a). Reporte Económico Jalisco. Guadalajara: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IEEG-Jalisco) (2018b). Reporte Sociodemográfico de Jalisco. Guadalajara: Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2008). *Clasificación Mexicana de Delitos*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018a). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: Principales resultados, Jalisco*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018b). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: Principales resultados a nivel nacional*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Obando Morales-Bermúdez, N. y Ruiz Chipa, C. (2007). *Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: Una primera aproximación al problema a nivel provincial*. Consorcio de Investigación Económica y Social. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/1322>
- Redondo Illescas, S. y Pueyo, A. A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3) (septiembre-diciembre), 147-156. España.
- Salazar-Estrada, J. G., Torres-López, T. M., Reynaldos-Quinteros, C., Figueroa-Villaseñor, N. S. y Araiza-González, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de Población*, 61. México: Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sandoval, L. E. y Martínez Barón, D. (2008). Una revisión al estudio de la delincuencia y criminalidad. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, xv(1) (junio), 105-117. España.

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Incidencia delictiva. Recuperado de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>
- Vilalta, C. (2009). Un modelo descriptivo de la geografía del robo en la Zona Metropolitana del Valle de México. *Journal of Latin American Geography*, 8(1), 55-78. University of Texas Press.